



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2018 00452 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	VICTOR RUBEN GIRALDO ZULUAGA
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	630V 2

Se incorpora sin tramite adicional toda vez que la cesión del crédito ya se encuentra reconocida por auto 2893V del 24 de noviembre de 2021, visible a folio 239.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

